

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2		Código: GJC-FO-08
	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍA		Versión: 00
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN		Fecha: 02-12-2024
			Página 1 de 2

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.2 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 39-44-101184443, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de la obra, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, de fecha dieciocho (18) de septiembre de 2026, y el anexo No. 2 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 39-40-101048479, de fecha dieciocho (18) de septiembre de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, en razón a suscripción de acta de inicio de fecha 16/09/2026 del contrato IPVO-025-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO**, identificado con cedula No. 7.165.605 de Tunja, cuyo objeto es “**SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA - PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3509 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTERNA SECTOR EL ESTANQUITO, SOCHA PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**”, por un valor TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$318.517.878,99), con plazo de ejecución de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

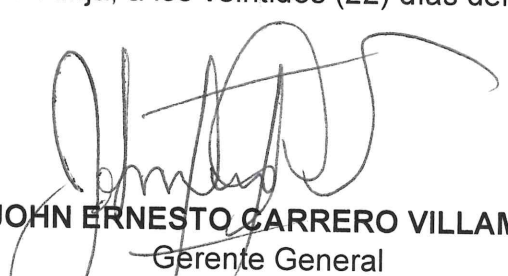
Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

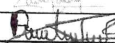
GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJ E DE ASEGURAMI ENTO
		DESDE	HASTA	

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2		Código: GJC-FO-08
	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍA		Versión: 00
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN		Fecha: 02-12-2024
			Página 2 de 2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$318.517.878,99			
Cumplimiento del contrato	\$31.851.787,90	16/09/2026	19/05/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$31.851.787,90	16/09/2026	19/11/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 63.703.575,80	Un (01) año contado a partir de la fecha de recibido definitivo de la obra		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	\$350.181.000	16/09/2026	19/11/2026	200 SMMMLV

La presente se firma en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del 2026.


JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.